



CONSTANCIA SECRETARIAL Ibagué, 14 de Mayo de 2025

Ayer 13 de Mayo de 2025, venció el término de diez (10) días hábiles siguientes a la desfijación, que tenían los interesados, para interponer los recursos en sede administrativa en contra de las resoluciones individuales que resolvieron las solicitudes de reclasificaciones del año 2025, correspondientes al concurso de méritos adelantado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, sin que se hubieran presentado recursos contra dichos actos administrativos.

FERNAN DARIO MEJIA DELGADO

Secretario

Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima